



## SEGURO OBLIGATORIO -- 2018 --

La Federación del Voleibol Argentino (FeVA) informa a sus afiliadas que en el año 2018 la Compañía de Seguros contratada es "SANCOR SEGURO" Número de referencia de Póliza: 4463472  
El seguro cubre: accidentes durante el entrenamiento y/o partidos. La franquicia es de \$400 y se cubre un total de \$40.000 (farmacia y atención médica) y \$100000 (muerte o invalidez).

El procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48hs de ocurrido con el formulario correspondiente. Se Adjunta el mismo.
- ✓ En caso que en la Provincia no exista sucursal de la compañía mencionada anteriormente se debe realizar el mismo procedimiento por mail, scaneando toda la documentación a: [siniestrosdiegosales@hotmail.com](mailto:siniestrosdiegosales@hotmail.com)
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo.
- ✓ El informe médico deberá especificar diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Los gastos de asistencia médica y farmacéutica quedarán a cargo del denunciante hasta que se presenten los comprobantes de tal asistencia para el correspondiente reintegro hasta la Suma asegurada en póliza.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Alta médica.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad
- ✓ Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar.

Prof. Celia Montaruli  
Vic. 4ta FeVA